



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 433 /11

CONSTITUCIÓN,
17 SET. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Sr. Juan Carlos Gutierrez Rojas., Encargado de Aseo y Ornato, en memo N° 423, correspondiente a la adquisición de 83 pares de guantes de cabritilla para personal en terreno de Aseo y Ornato, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el Proveedor **MAURICIO RAMOS GONZALEZ., por un valor Total de \$ 157.285.-, IVA incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **MAURICIO RAMOS GONZALEZ., RUT: 12.590.954-K,** correspondiente a la adquisición de 83 pares de guantes de cabritilla para personal en terreno de Aseo y Ornato, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.04.999.002** de Nombre: **"OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO"**, del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
 - 02.- C.C. CONTROL INTERNO
 - 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/RGB/CAS/LIV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE